

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 18 días del mes de setiembre del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 10:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

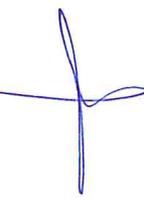
#### **AGENDA:**

- ✓ Llevar a cabo la etapa de otorgamiento de buena pro

#### **VISTOS:**

- 
- 1) El Presidente del Comité de Selección informa que con fecha 16 de setiembre del 2024 ha recepcionado el OFICIO N° 256-2024-MINSA/PRONIS-UAF mediante el cual la Unidad de Administración y Finanzas, de acuerdo a la delegación de facultades conferidas mediante RCG N° 001-2024-PRONIS-CG- de fecha 05 de enero del 2024 y modificado mediante RCG N° 040-2024-PRONIS-CG de fecha 13 de junio del 2024, manifiesta en el segundo párrafo lo siguiente:

*“En ese sentido, contando con la opinión de la Unidad de Preinversión señalando la urgencia y necesidad de la contratación; respuesta de la sub Unidad de Logística y las facultades delegadas mediante Resolución de Coordinación General N° 001-2024-PRONIS-CG; este Despacho aprueba la oferta presentada por el CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, pudiendo considerar como válida”.*

- 
- 2) El comité de selección, ha verificado que los documentos adjuntos al OFICIO N° 256-2024-MINSA/PRONIS-UAF contiene todos los actuados que conforman las gestiones realizadas por el área usuaria, así como de la habilitación de recursos para coberturar la oferta económica que supera el valor estimado.
- 
- 3) En ese aspecto de acuerdo a lo comunicado por la Unidad de Administración y Finanzas del PRONIS, el comité de selección, continuara con la etapa de otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto).

#### **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

- 1) Con fecha 23 de agosto del 2024 el comité de selección evaluó las ofertas que habían sido

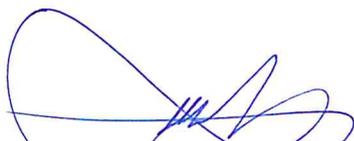
admitidas y determino de acuerdo a la evaluación de las ofertas que había pasado a la etapa de calificación, el orden de prelación siguiente:

- PRIMER LUGAR: CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A., obtuvo un total de CIEN (100.00) PUNTOS emitiendo una oferta económica equivalente a S/ 1,600,000.00  
De acuerdo a la reducción de la oferta económica solicitada por el comité de selección, el postor CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, oferto un monto equivalente a S/ 1,450,000.00.
- 2) Teniendo en cuenta el OFICIO N° 256-2024-MINSA/PRONIS-UAF, la Unidad de Administración y Finanzas del PRONIS manifiesta que se puede considerar como válida la oferta reducida presentada por el CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA.
- 3) Culminada la etapa de Evaluación y Calificación, y de los postores que han presentado sus ofertas al procedimiento de selección, y habiéndose determinado la validez de la única oferta calificada y la reducción de la oferta económica, el comité de selección procede a adjudicar la buena pro del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS – Primera Convocatoria (Deviene del C.P. N° 007-2024-PRONIS-1 declarado desierto) al postor CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A. por el monto de S/ 1,450,000.00 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

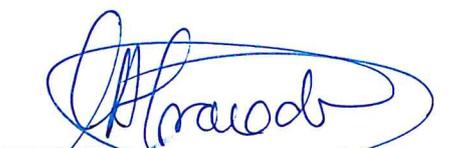
El comité de selección, acuerda que según lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 64.6, se proceda a efectuar la verificación posterior de la oferta ganadora de la buena pro, a fin de determinar que el postor adjudicado no haya transgredido el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

El resultado llevado a cabo y descrito en la presente acta deberá ser publicado en el SEACE de acuerdo al cronograma establecido.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 13:40 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTÍN ALVARADO RÍOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### POSTERGACION DE ETAPAS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 17 días del mes de setiembre del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 16:30 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

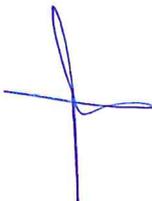
- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |



#### AGENDA:

- ✓ Llevar a cabo la etapa de otorgamiento de buena pro

#### VISTOS:

- 
- 
- 1) El Presidente del Comité de Selección informa que con fecha 16 de setiembre del 2024 ha recepcionado el OFICIO N° 256-2024-MINSA/PRONIS-UAF mediante el cual la Unidad de Administración y Finanzas, de acuerdo a la delegación de facultades conferidas mediante RCG N° 001-2024-PRONIS-CG- de fecha 05 de enero del 2024 y modificado mediante RCG N° 040-2024-PRONIS-CG de fecha 13 de junio del 2024 ha emitido respuesta en relación a la solicitud de autorización para considerar como validad la única oferta calificadas por el comité de selección.
  - 2) El comité de selección viene verificando la información remitida, a fin de que se cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado al rechazo de ofertas.
  - 3) Los integrantes del comité de selección, se encuentran a la fecha con actividades previamente programadas, por lo que es necesario contar con un plazo adicional para revisar los documentos adjuntos al OFICIO N° 256-2024-MINSA/PRONIS-UAF.

#### ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

1. Reprogramar las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro, para su

publicación en el SEACE hasta el día 18 de setiembre del 2024, para que el comité de selección pueda revisar los documentos remitidos como parte del OFICIO N° 256-2024-MINSA/PRONIS-UAF.

2. El Presidente del Comité de Selección estará a cargo de la reprogramación de las etapas mencionadas a través del SEACE.
3. Sesionar el día 18 de setiembre del 2024 para llevar a cabo la etapa de otorgamiento de buena pro.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 17:30 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTIN ALVARADO RIOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### POSTERGACION DE ETAPAS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 13 días del mes de setiembre del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 16:30 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### AGENDA:

- ✓ Postergación de etapa de otorgamiento de buena pro

#### VISTOS:

- 1) El Presidente del Comité de Selección informa que a la fecha no se ha brindado respuesta al OFICIO N° 3-2024-MINSA/PRONIS-AS-010-2024 de fecha 28 de agosto del 2024 mediante el cual se solicitó a la Unidad de Preinversion la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario por las ofertas que exceden el valor estimado hasta por el monto de S/ 1,450,000.00, y con ello solicitar la autorización del Titular de la Entidad, para el otorgamiento de la buena pro, o en todo caso, el rechazo de las ofertas.
- 2) Mediante acta de fecha 10 de setiembre del 2024, el comité de selección acordó Reprogramar en el SEACE las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro, al 13 de setiembre del 2024.
- 3) Al contar con la respuesta por parte de la Unidad de Preinversión, no se puede culminar con la etapa de otorgamiento de buena pro y ser publicada en el SEACE.

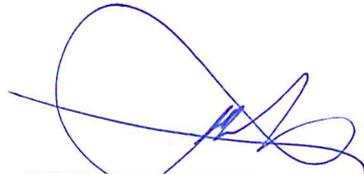
#### ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

- 1) Reprogramar las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro, para su publicación en el SEACE hasta el día 17 de setiembre del 2024, en tanto el comité estará a la espera de la respuesta del área usuaria y del Titular de la Entidad, para evaluar la validez de la oferta económica que supera el valor estimado, o en todo caso, evaluar el rechazo de

la misma.

- 2) El Presidente del Comité de Selección estará a cargo de la reprogramación de las etapas mencionadas a través del SEACE.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 17:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



---

CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



---

FREDY MARTIN ALVARADO RIOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



---

JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### POSTERGACION DE LAS ETAPAS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 10 días del mes de setiembre del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 17:30 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### AGENDA:

- ✓ Postergación de etapa de otorgamiento de buena pro

#### VISTOS:

- 1) El Presidente del Comité de Selección informa que a la fecha no se ha brindado respuesta al OFICIO N° 3-2024-MINSA/PRONIS-AS-010-2024 de fecha 28 de agosto del 2024 mediante el cual se solicitó a la Unidad de Preinversion la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario por las ofertas que exceden el valor estimado hasta por el monto de S/ 1,450,000.00, y con ello solicitar la autorización del Titular de la Entidad, para el otorgamiento de la buena pro, o en todo caso, el rechazo de las ofertas.
- 2) Mediante acta de fecha 05 de setiembre del 2024, el comité de selección acordó Reprogramar en el SEACE las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro, al 10 de setiembre del 2024.
- 3) Al contar con la respuesta por parte de la Unidad de Preinversión, no se puede culminar con la etapa de otorgamiento de buena pro y ser publicada en el SEACE.

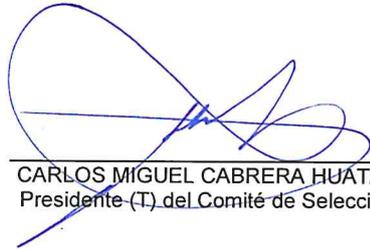
#### ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

- 1) Reprogramar las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro, para su publicación en el SEACE hasta el día 13 de setiembre del 2024, en tanto el comité estará a la espera de la respuesta del área usuaria y del Titular de la Entidad, para evaluar la validez de la oferta económica que supera el valor estimado, o en todo caso, evaluar el rechazo de

la misma.

- 2) El Presidente del Comité de Selección estará a cargo de la reprogramación de las etapas mencionadas a través del SEACE.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 18:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTIN ALVARADO RIOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### POSTERGACIÓN DE ETAPAS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 05 días del mes de setiembre del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 17:30 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### **AGENDA:**

- ✓ Postergación de etapa de otorgamiento de buena pro

#### **VISTOS:**

- 1) El Presidente del Comité de Selección informa que mediante OFICIO N° 3-2024-MINSA/PRONIS-AS-010-2024 de fecha 28 de agosto del 2024 se solicitó a la Unidad de Preinversion la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario por las ofertas que exceden el valor estimado hasta por el monto de S/ 1,450,000.00, y con ello solicitar la autorización del Titular de la Entidad, para el otorgamiento de la buena pro, o en todo caso, el rechazo de las ofertas.
- 2) Mediante acta de fecha 28 de agosto del 2024, el comité de selección acordó Reprogramar en el SEACE las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro, al 05 de setiembre del 2024.
- 3) Al término de la presente sesión, no se ha obtenido respuesta por parte de la Unidad de Preinversión, por lo que aún no se puede culminar con la etapa de otorgamiento de buena pro y ser publicada en el SEACE.

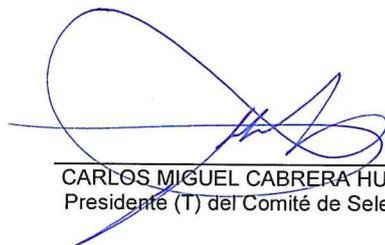
#### **ACUERDOS POR UNANIMIDAD:**

- 1) Reprogramar las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro, para su publicación en el SEACE hasta el día 10 de setiembre del 2024, en tanto el comité estará a la espera de la respuesta del área usuaria y del Titular de la Entidad, para evaluar la validez

de la oferta económica que supera el valor estimado, o en todo caso, evaluar el rechazo de la misma.

- 2) El Presidente del Comité de Selección estará a cargo de la reprogramación de las etapas mencionadas a través del SEACE.

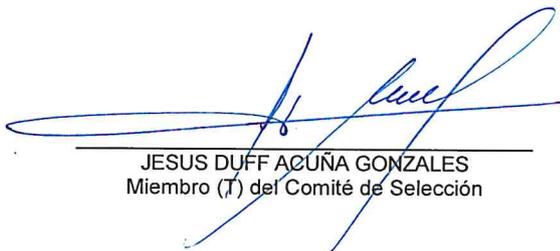
Luego de leída la presente Acta, siendo las 18:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTIN ALVARADO RÍOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 28 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 09:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### AGENDA:

- ✓ Llevar a cabo la etapa de otorgamiento de buena pro.

#### 1. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El presidente del comité de selección informa que con fecha 23 de agosto del 2024 mediante correo electrónico se solicitó la reducción de oferta económica al postor CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA con CARTA N° 1-2024-MINSA/PRONIS-AS-010-2024, y en respuesta a la solicitud emitida, el consorcio mencionado, mediante CARTA S/N presentado en mesa de partes de la Entidad, con fecha 27 de agosto del 2024 a las 11:46 horas, en la cual menciona que reduce su oferta económica a S/ 1,450,000.00.

De acuerdo a la respuesta obtenida por el postor CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA conformado por el INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A., ha reducido su oferta económica, pero se observa que el monto reducido por cada una de ellas aún se encuentra por encima del valor estimado el mismo que asciende a S/ 807,969.60.

En ese sentido, el comité de selección, antes de continuar con la etapa de otorgamiento de buena pro, procederá a aplicar lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre Rechazo de Ofertas, el mismo que establece lo siguiente:

*"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la*

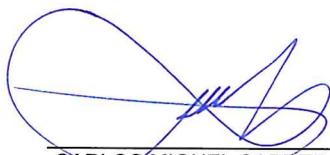
*certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad....”*

## 2. ACUERDOS:

Antes de continuar con la etapa de OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, el comité de selección, acuerda lo siguiente:

- 2.1. Solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente por la oferta económica que supera el valor estimado.
- 2.2. Solicitar al Titular de la Entidad, la aprobación de la validez de la oferta económica.
- 2.3. Indicar en la solicitud respectiva, que se debe obtener tanto la certificación de crédito presupuestario y la aprobación del titular en el plazo de cinco (05) días hábiles contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario de otorgamiento de la buena pro, el cual estaba programado para el día 28 de agosto del 2024.
- 2.4. Reprogramar en el SEACE las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro, según el plazo mencionado en el numeral precedente, el cual es el 05 de setiembre del 2024
- 2.5. La reprogramación de las etapas en el SEACE, así como de la solicitud de CCP y autorización del Titular de la Entidad, estará a cargo del Presidente del Comité de Selección.
- 2.6. Sesionar el día 05 de setiembre del 2024 de acuerdo a las respuestas obtenidas.

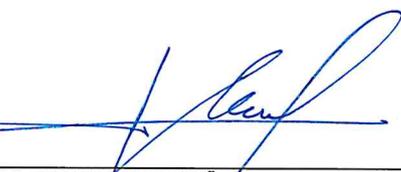
Luego de leída la presente Acta, siendo las 10:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTÍN ALVARADO RÍOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESÚS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 23 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 10:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### AGENDA:

- ✓ Continúa de la etapa de calificación y evaluación de ofertas presentadas

#### 1. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El comité ha culminado con la revisión de las ofertas admitidas el 09 de agosto del 2024, y de acuerdo a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, se emite el siguiente resultado:

- 1.1. CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

##### 1.1.1. EXPERIENCIA LABORAL DEL PERSONAL CLAVE

- 1.1.1.1. JEFE DE ESTUDIO: Arquitecta María Cristina López Odria.

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.1.2. FORMULADOR DE PROYECTO: Economista Eduardo Miguel Domínguez Checa

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.1.3. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: Arquitecto Neymer Alex Sánchez Rodríguez.

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.1.4. PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD: Médico Wilfredo Santos Solís Tupes

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.1.5. ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO: Ingeniero Electrónico Juan Carlos Palma Ramírez

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.1.6. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: Ingeniero Civil Cesar Guillermo Urteaga Araujo

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.1.7. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: Ingeniero Sanitario Rolando Valentino Jara Díaz.

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.1.8. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS: Ingeniero Eléctrico Marco Antonio Víctor Mucha Córdova.

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.1.9. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS: Ingeniero Mecánico Néstor Enrique Ruiz.

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.1.10. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES TELECOMUNICACIONES: Ingeniero de Sistemas Juan José Grandez Rojas

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

- 1.1.2. FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE

El postor ha acreditado la formación académica de todo el personal clave requerido, y según la profesión establecida en las bases integradas del procedimiento de selección.

- 1.1.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

El postor ha acreditado el equipamiento estratégico de acuerdo a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.

- 1.1.4. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor ha acreditado la experiencia en la especialidad, de acuerdo a la experiencia requerida en las bases integradas por un equivalente a S/ 2,511,531.85.

De acuerdo a la evaluación efectuada en los REQUISITOS DE CALIFICACION, la oferta del postor CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A., es CALIFICADA al

haber acreditado todos los requisitos de calificación de acuerdo a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.

1.2. CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA, conformado por la empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C. y la empresa C&S COMPANY PERU S.A.C.

1.2.1. EXPERIENCIA LABORAL DEL PERSONAL CLAVE:

1.2.1.1. JEFE DE ESTUDIO: Arquitecto Edwin José Aquino Vargas

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

1.2.1.2. FORMULADOR DE PROYECTO: Arquitecto Pedro Edgard Romero Tirado

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

1.2.1.3. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: Arquitecto Julio Enrique Frías Arica

- La experiencia acreditada en el folio 204 del 24/11/2020 al 24/03/2021 no es tomada en cuenta, puesto que se traslapa con la experiencia acreditada en el folio 203 del 01/10/2020 al 01/10/2022.
- La experiencia acreditada en el folio 201 no ha sido tomada en cuenta puesto que no precisa un periodo de inicio y fin tanto en el contrato como en el certificado presentado en el folio 200, lo cual no puede ser interpretado por el comité de selección debido a que indican lo que señala las bases estandarizadas: "*Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, **el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación**, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento*".

De los documentos presentados para validar la experiencia como Especialista en Arquitectura, acredita una experiencia equivalente a un mil doscientos cincuenta y uno (1251) días calendario, siendo que dicho plazo equivale aproximadamente a más de tres (03) años.

El postor ha logrado acreditar la experiencia del Especialista en Arquitectura, tanto en el cargo como en el plazo, de acuerdo a lo requerido en las bases integradas.

1.2.1.4. PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD: Médico Rolando Esteban Quispe Cristóbal

- En el folio 196 acredita una Constancia de Trabajo en el cual se detalla que ha laborado desde el 04/12/2018 al 30/04/2020, pero se considerara a partir del 01/01/2019 al 30/04/2020, puesto que dicho periodo se traslapa con el periodo considerado del 05/05/2017 al 31/12/2018.

En la misma constancia no se ha considerado la experiencia del periodo 15/03/2019 al 05/03/2020 y del periodo del 01/01/2020 al 05/03/2020, puesto que ambos periodos se traslapan del periodo comprendido del 01/01/2019 al 30/04/2020 indicado en el párrafo precedente.

De la Constancia de Trabajo presentada en el folio 196, Profesional en Ciencias de la Salud acredita un total un mil doscientos uno (1201) días calendario, lo cual equivale a más de tres (03) años.

El postor ha logrado acreditar la experiencia del Profesional en Ciencias de la Salud, tanto en el cargo como en el plazo, de acuerdo a lo requerido en las bases integradas.

1.2.1.5. ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO: Ingeniero Electrónico Jorge Almirón Márquez

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

1.2.1.6. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: Ingeniero Civil Hugo Enrique Santisteban Alejandro

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

1.2.1.7. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: Ingeniera Sanitaria Verónica Bertha Huamán Prieto.

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

1.2.1.8. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS: Ingeniero Mecánico Eléctrico Máximo Espinal Tapia.

Cumple con la experiencia laboral requerida en las bases integradas, tanto en el cargo como el tiempo de experiencia y plazo requerido.

1.2.1.9. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS: Ingeniero Mecánico Eléctrico Edwar Wilsor Gonzales Briceño.

- En el folio 180, presenta el certificado emitido por Juan Irwin Poma Pumacanchari en el cargo de Especialista en Instalaciones Electromecánicas de una revisión en el SEACE 3.0 se puede ver el Contrato N° 001-2020-MDI-PROCESO/UL entre la Municipalidad Distrital de Inkawasi y el Sr- Juan Irwin Poma Pumacanchari de fecha 22/02/2020, en donde no hay el cargo de Especialista en Instalaciones Electromecánicas, y, asimismo, no figura el Ingeniero Edwar Wilsor Gonzales Briceño

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora (ESPECIALISTAS), así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Ite	Personal Profesional	Profesión	Experiencia en días.	Nombres y Apellidos
1	Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil	812	Juan Irwin, Poma Pumacanchari
2	Especialista en Arquitectura y Señalización	Arquitecto	856	Juan Carlos, Sánchez Paredes
3	Especialista en Estructuras.	Ingeniero Civil	884	Franklin, Curi León
4	Especialista en Instalaciones Sanitarias.	Ingeniero Sanitario	2,520	Jose Ubaldo, Ramos Saavedra
5	Especialista en Instalaciones Eléctricas.	Ingeniero Electricista	1,014	Oswaldo Isaac, Anyosa Chuchon
6	Especialista en Instalaciones Mecánicas.	Ingeniero Mecánico	752	Jhormy, Cenízaro Girón
	Especialista en Equipamiento Hospitalario.	Arquitecto	839	Alfredo Jesús, Castro Mendoza.
8	Especialista en Redes y Cableado Estructurado.	Ingeniero Electrónico	839	Jorge Almirón Marquez.

En ese sentido, la experiencia presentada no ha sido tomada en cuenta, puesto que no se encuentra acorde con la información mencionada, pudiendo constituir el documento presentado por el postor como información falsa y/o inexacta.

- En el folio 179, presenta el certificado emitido por Juan Irwin Poma Pumacanchari en el cargo de Especialista en Instalaciones Electromecánicas de una revisión en el SEACE 3.0 se puede ver el contrato N° 266-2019-MPH/GM entre la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos de fecha 22/11/2019, en donde no hay el cargo de Especialista en Instalaciones Electromecánicas, y, asimismo, no figura el Ingeniero Edwar Wilsor Gonzales Briceño

**CLAUSULA TERCERA: OBJETO**

El objeto del presente contrato tiene por objeto la CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CODIGO UNICO INVERESIONES 2452568, para tal efecto está considerado los siguientes profesionales:

- JEFE DE PROYECTO: ING. JUAN IRWIN POMA PUMACANCHARI CIP No. 203493
- ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA Y SEÑALIZACION: ARQ. MARIBEL VASQUEZ CANALES, CAP No. 11564.
- ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS: ING. FRANKLIN CURI LEON, CIP No. 20419\*4
- ESPECIALISTA DE INSTALACIONES ELECTRICAS: ING. EMANUEL JOSIMAR TROYA CARCIA, CIP No. 202718.
- ESPECIALISTA DE REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y COMUNICACIONES: ING. ALEXI BERRU MORE, CIP No. 121492.
- ESPECIALISTA DE INSTALACIONES MECANICAS: ING. JHORMY CENIZARIO GIRON, CIP No. 171451.
- ESPECIALISTA DE INSTALACIONES SANITARIAS: JOSE UBALDO RAMOS SAAVEDRA, CIP No. 8311.
- ESPECIALISTA DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: ING. JORGE ALMIRON MARQUEZ, CIP No. 179817.
- ESPECIALISTA DE METRADOS, COSTOS Y PRESPUUESTO: ING. EDIN EPIFANIO OCHOA HUARHUACHI, CIP No. 148939.
- ESPECIALISTA EN GESTION Y MANEJO AMBIENTAL: ING. KATHE EVELY PILLACA VARGAS, CIP No. 167144.
- ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION O GESTION EN SALUD: OBSTETRA VICTOR ALFREDO HUAMANI RODRIGUEZ, COP No. 5641.



En ese sentido, la experiencia presentada no ha sido tomada en cuenta, puesto que no se encuentra acorde con la información mencionada, pudiendo constituir el documento presentado por el postor como información falsa y/o inexacta.

De los documentos presentados para validar la experiencia como Especialista en Instalaciones Electromecánicas, acredita una experiencia equivalente a setecientos veintinueve (729) días calendario, con lo cual no reúne los dos (02) años de experiencia laboral requerido.

El postor no ha logrado acreditar la experiencia del Especialista en Instalaciones Electromecánicas, tanto en el cargo como en el plazo, de acuerdo a lo requerido en las bases integradas.

**1.2.1.10. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES TELECOMUNICACIONES: Ingeniero Electrónico Enrique Frank Rocafuerte Días**

- La constancia presentada en el folio 174 no indica el periodo en el cual participo en la elaboración del Expediente Técnico de la Especialidad de Comunicaciones, a fin de considerar el periodo según lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, no

correspondiendo al comité de selección interpretar la información contenida en la oferta del postor.

- El certificado de trabajo presentado en el folio 169 no acredita la experiencia requerida por las bases integradas por lo cual no ha sido tomado en cuenta para la experiencia laboral del profesional propuesto.

De los documentos presentados para validar la experiencia como Especialista en Instalaciones Telecomunicaciones, acredita una experiencia equivalente a ochocientos ochenta y siete (887) días calendario, lo cual equivale a un promedio de más de dos (02) experiencia laboral requerido.

El postor ha logrado acreditar la experiencia del Especialista en Instalaciones Telecomunicaciones, tanto en el cargo como en el plazo, de acuerdo a lo requerido en las bases integradas.

#### 1.2.2. FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE

El postor ha acreditado la formación académica de todo el personal clave requerido, y según la profesión establecida en las bases integradas del procedimiento de selección.

#### 1.2.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

El postor ha acreditado el equipamiento estratégico de acuerdo a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.

#### 1.2.4. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor ha acreditado la experiencia en la especialidad, de acuerdo a la experiencia requerida en las bases integradas por un equivalente a S/ 2,098,984.73.



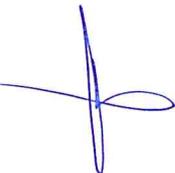
De acuerdo a la evaluación efectuada en los REQUISITOS DE CALIFICACION, la oferta del postor CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA, conformado por la empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C. y la empresa C&S COMPANY PERU S.A.C., es DESCALIFICADA al no haber acreditado la experiencia laboral requerida de la totalidad del personal clave.



## 2. EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a la única oferta que ha sido calificada, el comité de selección procede a evaluar dicha oferta, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas:

### 2.1. CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.



#### 2.1.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor ha acreditado la experiencia en la especialidad, por un monto equivalente a S/ 2,511,531.85, lo cual supera el monto requerido en las bases integradas como parte de los factores de evaluación.

De acuerdo a la metodología del puntaje, respecto al factor de evaluación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el postor obtiene un total de sesenta (60.00) puntos.

#### 2.1.2. METODOLOGIA PROPUESTA:

La metodología propuesta ha sido desarrollada de acuerdo a cada uno de los puntos requeridos como factor de evaluación.

En ese sentido, se le asigna al postor como parte del factor de evaluación METODOLOGIA PROPUESTA, un total de treinta (30.00) puntos.

### 2.1.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (JEFE DE ESTUDIO):

El postor en el folio 382 de su oferta ha presentado para el Jefe de Estudio Ofertado María Cristina López Odría, estudios de MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, con un total de SETECIENTOS SIETE (707) HORAS LECTIVAS.

De acuerdo a los factores de evaluación sobre CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, se ha acreditado la Capacitación requerida para el Jefe de Estudio propuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases integradas, superando la cantidad de horas requeridas de capacitación.

En ese sentido, como parte del factor de evaluación CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (JEFE DE ESTUDIO), se le asigna al postor un total de DIEZ (10.00) PUNTOS.

De acuerdo a la evaluación efectuada, el postor CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A., obtiene como parte de los factores de evaluación técnica un total de CIENTO (100.00) PUNTOS, por lo que su oferta es CALIFICADA.

### 3. EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a la oferta que ha sido calificada como parte de los Factores de Evaluación Técnica, el comité de selección procede a la apertura de las ofertas económicas de los postores calificados, del cual se detalla el siguiente resultado:

3.1. CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

El postor ha emitido una oferta económica por el monto de S/ 1,600,000.00.

Según la oferta económica, el comité de selección procede a asignar el puntaje a cada una de ellas, de acuerdo a la metodología establecida en las bases integradas:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta  
P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  
O<sub>i</sub> = Precio i  
O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  
PMPE = Puntaje Máximo del Precio

A continuación, se proceda a determinar el PUNTAJE DE LA EVALUACION ECONOMICA:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA DE PRECIO MAS BAJO	PUNTAJE ECONOMICO
CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA (INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. - INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.)	S/ 1,600,000.00	S/ 1,600,000.00	100.00

### 4. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

Una vez efectuada la evaluación técnica y económica se proceden a determinar el puntaje total de la misma.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i  
 PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
 Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i  
 c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.  
 c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

**Se aplicarán las siguientes ponderaciones:**

- c<sub>1</sub> = **0.80**  
 c<sub>2</sub> = **0.20**

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

De acuerdo a la metodología mencionada, se procederá a realizar el puntaje total de la oferta, Indicándose el orden de prelación obtenido:

POSTOR	Pti (a)	Coeficiente (b)	Sub total (c) = (a) * (b)	Pei (d)	Coeficiente (e)	Sub total (f) = (d) * (e)	PUNTAJE TOTAL (c) + (f)	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA (INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. - INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.)	100.00	0.80	80.00	100.00	0.20	20.00	100.00	1

## 5. ACUERDOS:

Antes de continuar con la etapa de OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, el comité de selección, tomara en cuenta lo establecido en el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que establece lo siguiente: *"Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso"*.

Por otro lado, el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre Rechazos de Oferta, establece lo siguiente: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"*.

De las ofertas económicas presentadas, se determina que las ofertas económicas de los postores que han sido calificadas en la etapa de evaluación técnica y han obtenido el puntaje respecto en la evaluación, ambas ofertas superan el valor estimado del procedimiento de selección.

Según lo mencionado en los párrafos precedentes, el comité de selección, acuerda lo siguiente:

- 5.1. Antes de proceder con el otorgamiento de la buena pro, se debe solicitar al postor CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, la reducción de su oferta económica.
- 5.2. El plazo a otorgar para la respuesta a la solicitud de la reducción de la oferta económica, debe ser de dos (02) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

- 5.3. La solicitud debe ser remitida en el presente día, al correo electrónico consignado por el postor mencionado en su oferta técnica, y la respuesta debe ser presentada en la mesa de parte de la Entidad.
- 5.4. Reprogramar en el SEACE las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro, para el 28 de agosto del 2024, en tanto se recepcione las respuestas de los postores mencionados.
- 5.5. La solicitud de reducción de oferta económica y reprogramación de las etapas en el SEACE, estará a cargo del Presidente del Comité de Selección.
- 5.6. Sesionar el día 28 de agosto del 2024 de acuerdo a las respuestas obtenidas por los postores.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 14:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTIN ALVARADO RÍOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 22 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 14:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### **AGENDA:**

- ✓ Continuación de la etapa de calificación y evaluación de ofertas presentadas

#### **1. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

De acuerdo a la sesión llevada a cabo con fecha 21 de agosto del 2024, el comité de selección en la presente sesión continua con la evaluación y calificación de las ofertas que fueron admitidas.

Al momento del cierre de la presente sesión el comité de selección no ha culminado con la evaluación de las ofertas admitidas, teniendo en cuenta además que los integrantes de este comité de selección también forman parte del comité de selección de la A.S. N° 009-2024-PRONIS-1 el mismo que también tiene una programación que se debe efectuar en el presente día

#### **2. ACUERDOS:**

Debido a que el comité de selección, debe continuar con la evaluación y calificación de las ofertas admitidas, se acuerda lo siguiente:

- Reprogramar las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro para el día 23 de agosto del 2024.
- La reprogramación de las etapas mencionadas se debe registrar en el SEACE para lo cual el Presidente del Comité de Selección debe coordinar con la Entidad.

- Sesionar el día 23 de agosto del 2024 para continuación con la etapa de evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro.

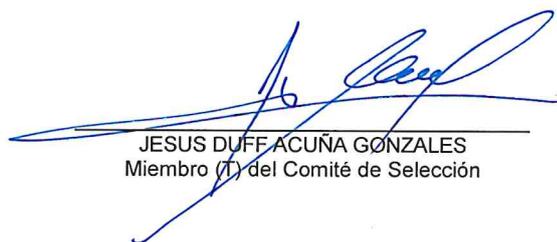
Luego de leída la presente Acta, siendo las 16:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTIN ALVARADO RIOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 21 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 09:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |



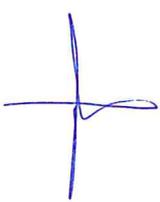
#### AGENDA:

- ✓ Continuation de la etapa de calificación y evaluación de ofertas presentadas



#### 1. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo a la sesión llevada a cabo con fecha 20 de agosto del 2024, el comité de selección en la presente sesión continua con la evaluación y calificación de las ofertas que fueron admitidas.



Al momento del cierre de la presente sesión el comité de selección no ha culminado con la evaluación de las ofertas admitidas, teniendo en cuenta además que los integrantes de este comité de selección también forman parte del comité de selección de la A.S. N° 009-2024-PRONIS-1 el mismo que también tiene una programación que se debe efectuar en el presente día

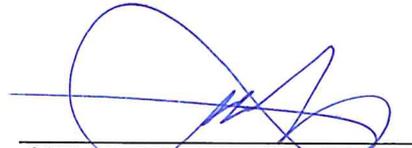
#### 2. ACUERDOS:

Debido a que el comité de selección, debe continuar con la evaluación y calificación de las ofertas admitidas, se acuerda lo siguiente:

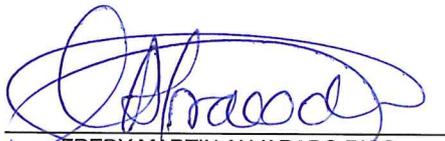
- Reprogramar las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro para el día 22 de agosto del 2024.
- La reprogramación de las etapas mencionadas se debe registrar en el SEACE para lo cual el Presidente del Comité de Selección debe coordinar con la Entidad.

- Sesionar el día 22 de agosto del 2024 para continuación con la etapa de evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro.

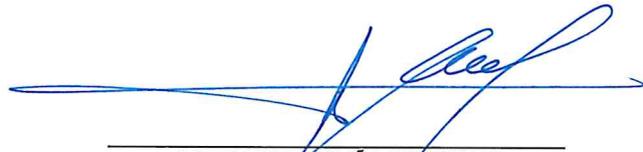
Luego de leída la presente Acta, siendo las 16:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTIN ALVARADO RÍOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 20 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 09:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### **AGENDA:**

- ✓ Continuación de la etapa de calificación y evaluación de ofertas presentadas

#### **1. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

De acuerdo a la sesión llevada a cabo con fecha 19 de agosto del 2024, el comité de selección en la presente sesión continua con la evaluación y calificación de las ofertas que fueron admitidas.

Al momento del cierre de la presente sesión el comité de selección no ha culminado con la evaluación de las ofertas admitidas, teniendo en cuenta además que los integrantes de este comité de selección también forman parte del comité de selección de la A.S. N° 009-2024-PRONIS-1 el mismo que también tiene una programación que se debe efectuar en el presente día

#### **2. ACUERDOS:**

Debido a que el comité de selección, debe continuar con la evaluación y calificación de las ofertas admitidas, se acuerda lo siguiente:

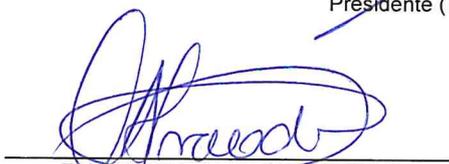
- Reprogramar las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro para el día 21 de agosto del 2024.
- La reprogramación de las etapas mencionadas se debe registrar en el SEACE para lo cual el Presidente del Comité de Selección debe coordinar con la Entidad.
- Sesionar el día 21 de agosto del 2024 para continuación con la etapa de evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 13:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



---

CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



---

FREDY MARTIN ALVARADO RIOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



---

JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 19 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 09:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### **AGENDA:**

- ✓ Continuación de la etapa de calificación y evaluación de ofertas presentadas

#### **1. SUBSANACION DE OFERTAS:**

El Presidente del Comité de Selección, informa que con fecha 14 de agosto del 2024 a través de la plataforma del SEACE se requirió la subsanación de las ofertas a los siguientes postores:

- Mediante Carta N° 1-2024-MINSA/PRONIS-AS-010-2024 se requirió al postor ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA la subsanación de la firma notarial del personal clave que se indicó en el mencionado documento.
- Mediante Carta N° 2-2024-MINSA/PRONIS-AS-010-2024 se requirió al postor CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA la subsanación de la firma notarial del personal clave que se indicó en el mencionado documento.

El Presidente del comité de selección informa que dentro del plazo de subsanación otorgado (02 días hábiles posterior a la notificación de la subsanación), el postor CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA ha presentado los documentos de subsanación requeridos, los mismos que estarán sujetos a verificación y evaluación de acuerdo a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.

En tanto que el postor ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA, en el plazo mencionado no ha presentado la subsanación de su oferta, lo cual será evaluado por el comité de selección.

#### **2. ADMISION DE OFERTAS:**

Se ha procedido en el presente día con la revisión de las ofertas, para lo cual se emite los resultados de la evaluación de admisibilidad de las ofertas presentadas:

##### **2.1. ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA**

De la revisión integral de su oferta, se ha observado lo siguiente:

- Se había requerido la subsanación de la firma notarial de todo el personal clave ofertado, lo cual se efectuó mediante la plataforma del SEACE con fecha 14 de agosto del 2024 en el cual se adjuntó la Carta N° 1-2024-MINSA/PRONIS-AS-010-2024.

Dentro del plazo brindado, el postor no efectuó la subsanación de la oferta respecto a la firma notarial de todo el personal clave.

Por lo que, al no haber subsanado la firma notarial, el postor NO CUMPLE con presentar la CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE CON FIRMA LEGALIZADA, requerido para la admisión de la oferta.

En ese sentido, la oferta del postor ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA, NO ES ADMITIDA.

## 2.2. CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.

De la revisión integral de su oferta, se verifica que ha presentado todos los documentos para admisión de oferta, así como también dentro del plazo establecido ha cumplido con subsanar su oferta respecto a la legalización notarial de la firma del personal clave ofertado.

Su oferta presentada, cumple con acreditar las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia.

En ese sentido, la oferta del postor CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, ES ADMITIDA.

## 2.3. CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA, conformado por la empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C. y la empresa C&S COMPANY PERU S.A.C.

De la revisión integral de su oferta, se verifica que ha presentado todos los documentos para admisión de oferta, así como también dentro del plazo establecido ha cumplido con subsanar su oferta respecto a la legalización notarial de la firma del personal clave ofertado.

Su oferta presentada, cumple con acreditar las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia.

En ese sentido, la oferta del postor CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA, ES ADMITIDA.

Se adjunta a la presente acta el ANEXO N° 01 con el detalle de los documentos presentados por los postores para la admisión de ofertas.

## 3. EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

A continuación, el comité de selección procederá con la etapa de evaluación y calificación, por lo que se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que han sido admitidos sus ofertas y que se detallan a continuación:

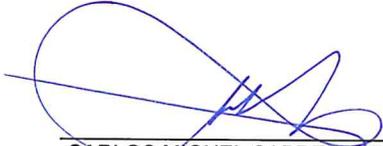
- 3.1. CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.
- 3.2. CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA, conformado por la empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C. y la empresa C&S COMPANY PERU S.A.C.

El comité se encuentra verificando la información de los postores que han presentado como parte de los requisitos de calificación, la misma que voluminosa y al término de la presente sesión aun no culmina de revisar la totalidad de la información presentada.

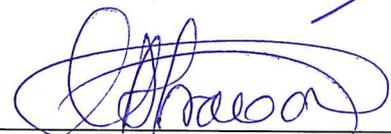
#### 4. ACUERDOS:

Sesionar el día 20 de agosto del 2024 para continuación con la etapa de evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 17:30 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTÍN ALVARADO RÍOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 14 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 09:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### **AGENDA:**

- ✓ Continuation de la etapa de calificación y evaluación de ofertas presentadas

#### **1. EVALUACION Y CALIFICACION:**

Se ha procedido en el presente día con la revisión de las ofertas, del cual el comité ha verificado la totalidad de las ofertas presentadas, y antes continuar con la admisión de las ofertas, se evidencia que algunas ofertas deben subsanarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60, numeral 60.2, literal c) respecto a la legalización notarial de firmas.

En ese aspecto, se ha podido verificar que las cartas de compromiso de personal clave de los postores que han presentado ofertas, existen determinados profesionales propuestos cuyas cartas de compromiso no han sido legalizadas las firmas notariales, según Anexo N° 5 de las bases integradas, por lo que a continuación se menciona lo siguiente:

##### **1.1. ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA:**

- Jefe de Estudio, Sra. Roxana Condori Mamani, no se encuentra legalizada la firma notarial de la profesional mencionada, presentada en el folio 39 de la oferta
- Formulator del Proyecto, Sr. Franklin Martin Chumpitaz Guzmán, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada en el folio 40 de la oferta.
- Especialista en Arquitectura, Sra. Karin Contreras Ponce, no se encuentra legalizada la firma notarial de la profesional mencionada, presentada en el folio 41 de la oferta.
- Profesional en Ciencias de Salud. Sr. Roberto Guillermo López Amat, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada en el folio 42 de la oferta.
- Especialista en Equipamiento, Sr. Anthony Raúl Huanasca Guevara, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada en el folio 43 de la oferta.

- Especialista Estructural, Sra. Claudia del Pilar Villanueva Flores, no se encuentra legalizada la firma notarial de la profesional mencionada, presentada en el folio 44 de la oferta
- Especialista en Instalaciones Sanitarias, Sr. Álvaro Pavel Ascarza Mendoza, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada en el folio 45 de la oferta.
- Especialista en Instalaciones Eléctricas, Sr. Domingo Anyosa Lobato, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada en el folio 46 de la oferta.
- Especialista en Instalaciones Electromecánicas, Sr. Oswaldo Isaac Anyosa Chuchon, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada en el folio 47 de la oferta.
- Especialista en Instalaciones de Telecomunicaciones, Sr. Vladimir Gutiérrez Morales, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada en el folio 48 de la oferta.

1.2. CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA (SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C. – C&S COMPANY PERU S.A.C.):

- Jefe de Estudio, Sr. Edwin José Aquino Vargas, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada del folio 257 al 260 de la oferta.
- Especialista en Equipamiento, Sr. Jorge Almirón Márquez, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada del folio 244 al 245 de la oferta.
- Especialista en Instalaciones de Telecomunicaciones, Sr. Enrique Frank Rocafuerte Díaz, no se encuentra legalizada la firma notarial del profesional mencionado, presentada del folio 225 al 227 de la oferta.

**2. ACUERDOS:**

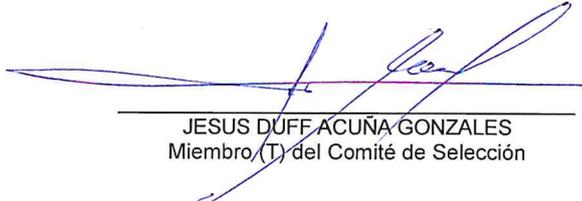
De acuerdo a la revisión de las ofertas presentadas, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 2.1. Solicitar a los postores ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA y al CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA, la subsanación de la legalización notarial de la firma de la Carta de Compromiso del personal clave indicado en el numeral 1 de la presente acta.
- 2.2. Conceder a los postores ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA y al CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA, el plazo de dos (02) hábiles, para que emitan la subsanación correspondiente.
- 2.3. Postergar la etapa de evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro hasta el día 20 de agosto del 2024, a fin de quedar a la espera de la información solicitada mediante subsanación de las ofertas mencionadas en los numerales precedentes.
- 2.4. El presidente del Comité de Selección coordinará con la Entidad para realizar la notificación de la subsanación y la postergación correspondiente a través de la plataforma del SEACE.
- 2.5. Sesionar el día lunes 19 de agosto del 2024 a fin de continuar con las etapas reprogramadas.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 13:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.

  
 CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
 Presidente (T) del Comité de Selección

  
 FREDY MARTÍN ALVARADO RÍOS  
 Miembro (T) del Comité de Selección

  
 JESÚS DUFF ACUÑA GONZALES  
 Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 13 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 14:30 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### **AGENDA:**

- ✓ Continuación de la etapa de calificación y evaluación de ofertas presentadas

#### **1. EVALUACION Y CALIFICACION:**

El comité de selección, en el desarrollo del presente acto, viene revisando las ofertas, y debido a que el Presidente del Comité de Selección, y al término del presente acto aun no culmina con la revisión de la totalidad de las ofertas presentadas

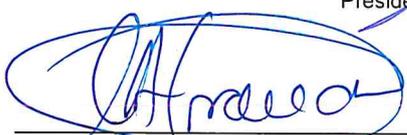
#### **2. ACUERDOS:**

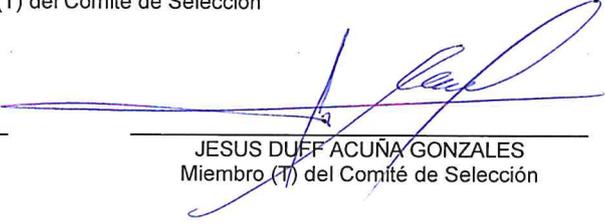
De acuerdo a la revisión de las ofertas presentadas, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Sesionar el día miércoles 14 de agosto del 2024 a fin de continuar con la etapa de calificación y evaluación de propuestas.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 18:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.

  
CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección

  
FREDY MARTIN ALVARADO RIOS  
Miembro (T) del Comité de Selección

  
JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 12 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 09:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| ▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY | Presidente Titular      |
| ▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS   | Primer Miembro Titular  |
| ▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES    | Segundo Miembro Titular |

#### **AGENDA:**

- ✓ Continuación de la etapa de calificación y evaluación de ofertas presentadas

#### **1. EVALUACION Y CALIFICACION:**

 El comité de selección, en el desarrollo del presente acto, viene revisando las ofertas, y debido a que el Presidente del Comité de Selección, participa de otros comités de contratación, teniendo programado en el presente día, evaluaciones de otros procedimientos de selección, por lo que al término del presente acto no se ha culminado con la revisión de la totalidad de las ofertas, haciéndose necesario que se postergue las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro

#### **2. ACUERDOS:**

 De acuerdo a la revisión de las ofertas presentadas, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Reprogramar las etapas de evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro para el día 14 de agosto del 2024.
2. El registro en el SEACE de la reprogramación de las etapas mencionadas, se encontrará a cargo del Presidente del Comité de Selección en coordinación con la Entidad.
3. Sesionar el día martes 13 de agosto del 2024 a fin de continuar con la etapa de calificación y evaluación de propuestas.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 13:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTIN ALVARADO RIOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección

## ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

### APERTURA DE OFERTAS Y EVALUACION Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-PRONIS-1  
(DEVIENE DEL CONCURSO PUBLICO N° 007-2024- PRONIS, DECLARADO DESIERTO)

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA

En Magdalena del Mar, a los 09 días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones de la Sub Unidad de Logística de Programa Nacional de Inversiones en Salud, siendo las 09:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 13-2024-MINSA-PRONIS-UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-PRONIS-1 (Deviene del Concurso Público N° 007-2024-PRONIS-1, declarado desierto), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Estando presente:

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY</li><li>▪ FREDY MARTIN ALVARADO RIOS</li><li>▪ JESUS DUFF ACUÑA GONZALES</li></ul> | <p>Presidente Titular<br/>Primer Miembro Titular<br/>Segundo Miembro Titular</p> |
|---|--|

#### AGENDA:

- ✓ Apertura de Ofertas presentadas en el procedimiento de selección.
- ✓ Llevar a cabo la etapa de calificación y evaluación de ofertas presentadas

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido como parte de los participantes registrados electrónicamente en el procedimiento de selección, se ha procedido a revisar la plataforma del SEACE, por lo que entre el 20 de julio del 2024 y el 07 de agosto del 2024, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10088216771	DIAZ PURIZACA HJALMAR MARTIN	2024-07-24 09:46:08.0	Válido	2024-07-24 09:46:08.0	10088216771
2	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2024-07-23 01:00:00.0	Válido	2024-07-23 01:00:00.0	10180928672
3	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2024-07-20 16:19:54.0	Válido	2024-07-20 16:19:54.0	10401878560
4	Proveedor con RUC	20263373058	INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.	2024-07-24 11:44:12.0	Válido	2024-07-24 11:44:12.0	20263373058
5	Proveedor con RUC	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	2024-07-24 19:28:51.0	Válido	2024-07-24 19:28:51.0	20487555186
6	Proveedor con RUC	20510286864	MEGAPROYECT CONSULTORES S.A.C.	2024-07-24 09:43:54.0	Válido	2024-07-24 09:43:54.0	20510286864
7	Proveedor con RUC	20538234240	INVERSIONES CONINCO PERU S.A.C	2024-07-23 16:47:26.0	Válido	2024-07-23 16:47:26.0	20538234240

8	Proveedor con RUC	20601659418	WTV CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-07-24 22:39:21.0	Válido	2024-07-24 22:39:21.0	20601659418
9	Proveedor con RUC	20601958644	MACADAM PERU S.A.C. - MACADAM S.A.C.	2024-08-05 16:32:26.0	Válido	2024-08-05 16:32:26.0	20601958644
10	Proveedor con RUC	20608025040	PROJECT CONSULTING GROUP T & A S.A.C.	2024-07-21 19:23:10.0	Válido	2024-07-21 19:23:10.0	20608025040
11	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-08-01 23:51:31.0	Válido	2024-08-01 23:51:31.0	20611499591

## 2. PRESENTACION, APERTURA ELECTRONICA Y EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Del número total de participantes registrados, se ha verificado en la plataforma del SEACE, que el 08 de agosto del 2024 entre las 00:00 horas hasta las 23:59 horas, los postores que han presentados sus ofertas son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO CONSORCIO	08/08/2024	18:54:46	10401878560	08/08/2024	21:21:10	Enviado	Valido		
2	20263373058	ESTUDIOS SAJUBA	08/08/2024	17:40:38	20263373058	08/08/2024	17:46:00	Enviado	Valido		
3	20487555186	SAN JUAN BAUTISTA	08/08/2024	23:13:06	20487555186	08/08/2024	23:22:13	Enviado	Valido		

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD
Nomenclatura :	AS-SM-10-2024-PRONIS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE HUARAL-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA.				
20263373058	CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA		08/08/2024	17:46:00	Electronico
10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO		08/08/2024	21:21:10	Electronico
20487555186	SAN JUAN BAUTISTA		08/08/2024	23:22:13	Electronico

En ese sentido, se ha presentado las siguientes ofertas:

- ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA, como postor individual y en calidad de persona natural.
- CONSORCIO ESTUDIOS SAJUBA, conformado por la empresa INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. y la empresa INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.
- CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA, conformado por la empresa SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C. y la empresa C&S COMPANY PERU S.A.C.

En la apertura electrónica de las ofertas, el Comité de Selección procedió a verificar y descargar las ofertas electrónicas recibidas y válidas.

## 3. EVALUACION Y CALIFICACION:

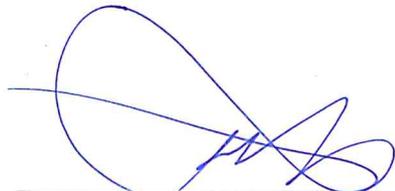
El comité de selección, en el desarrollo del presente acto, ha revisado algunas de las ofertas presentadas, por lo que, a fin de continuar con la revisión de la evaluación y calificación de las mismas, se procederá a realizarlo en otro acto

**4. ACUERDOS:**

De acuerdo a la revisión de las ofertas presentadas, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Sesionar el día lunes 12 de agosto del 2024 a fin de continuar con la etapa de calificación y evaluación de propuestas.

Luego de leída la presente Acta, siendo las 13:00 horas sin otro tema que tratar, los integrantes del Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad, dando por concluido el presente acto, el mismo día.



CARLOS MIGUEL CABRERA HUATAY  
Presidente (T) del Comité de Selección



FREDY MARTIN ALVARADO RIOS  
Miembro (T) del Comité de Selección



JESUS DUFF ACUÑA GONZALES  
Miembro (T) del Comité de Selección